

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECISEIS LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **053**

Fecha Estado: 20/04/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620190059600	Ordinario	FRANCY JANETH LONDOÑO CANO	SOCIEDAD CIENTIFICA DE INVESTIGACIONES Y TECNOLOGIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Tiene por no contestada la demanda. Para llevar a cabo las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS se fija el día 18 de enero de 2023 a las 9:30 a.m. -3-	19/04/2022		
05001310501620200018300	Ordinario	NORALBA AGUDELO TREJOS	COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A	Auto concede recurso De apelación en el efecto suspensivo. Se ordena remitir el proceso al Tribunal Superior de Medellin a reparto para lo de su competencia. -3-	19/04/2022		
05001310501620200022800	Ordinario	JOSE NILO URRUTIA HINESTROZA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la demanda. Para llevar a cabo las audiencias de los arts. 77 y 80 del CPTSS se fija el día 25 de enero de 2023 a las 9:30 a.m. Se reconoce personería. -3-	19/04/2022		
05001310501620200031400	Ordinario	LUCELLY PRECIADO POSADA	PROTECCION S.A.	Auto requiere A la parte demandante para que en un término de 30 días notifique a la demandada so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P. -3-	19/04/2022		
05001310501620220003400	Ordinario	EDGAR SANCHEZ BARRERA	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Tiene por contestada la demanda. Para llevar a cabo las audiencias de los arts. 77 y 80 del CPTSS se fija el 27 de abril de 2022 a las 11:00 a.m. Se reconoce personería y se insta a la AFP para que comparezca el representante legal a la diligencia. -3-	19/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/04/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO
SECRETARIO (A)